

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

BASE LEGAL :

Ley No.271, Ley de Reformas a la Ley Orgánica del Instituto Nicaragüense de Energía, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.63 del 01 de Abril de 1998. Ley No.272, Ley de la Industria Eléctrica (LIE), publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.74 del 23 de Abril de 1998 y su Reglamento Decreto No.42-98.

Ley No.277, Ley de suministro de Hidrocarburos publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.25 del 06 de Febrero de 1998 y su Reforma, Ley No. 554, Ley de Estabilidad Energética, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.224 del 18 de Noviembre del 2005 y sus Reformas,

Ley No.612, Ley de Reforma y Adición a la Ley No.290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.20 del 29 de Enero del 2007, Ley No.661, Ley para la Distribución y el Uso Responsable del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 143 del 28 de Julio del 2008 y su Reforma.

OBJETIVOS Y/O FUNCIONES :

Verificar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los agentes económicos en las actividades de explotación, aprovechamiento, producción, transporte, transformación, distribución y manejo de los recursos energéticos y tutelar los derechos de los clientes y consumidores en los subsectores eléctricos y de hidrocarburos.

ALCANCES ESPERADOS PARA EL AÑO 2014 :

Mantener el seguimiento al desempeño financiero de los agentes económicos del subsector energía eléctrica a fin de prevenir una crisis en el funcionamiento del mismo.

Atender y tramitar 3,000 recursos y quejas que los clientes del servicio de electricidad y consumidores de hidrocarburos que presenten mensualmente al INE.

Efectuar dos inspecciones promedio anuales a las estaciones de servicio, puestos de venta de Gas Licuado, depósitos de combustible, clientes industriales, planteles y refinería de petróleo.

OPERACIONES CONSOLIDADAS (Córdobas)

CONCEPTO	REAL 2012	ESTIMADO 2013	PROGRAMADO 2014
I. INGRESOS TOTALES	193,580,629	189,983,097	217,253,613
A. INGRESOS CORRIENTES	193,580,629	189,983,097	217,253,613
Ingresos de Operaciones	184,396,058	183,099,743	208,253,613
Otros Ingresos	9,184,571	6,883,354	9,000,000
II. GASTOS TOTALES	202,716,116	215,187,142	223,498,492
A. GASTOS CORRIENTES	174,684,206	194,552,103	205,498,492
Remuneraciones	123,324,807	142,335,190	153,044,770
Bienes y Servicios	34,758,208	33,119,013	31,239,136
Transferencias	14,855,991	17,035,755	19,036,130
Otros Gastos	1,745,200	2,062,145	2,178,456
B. GASTOS DE CAPITAL	28,031,910	20,635,039	18,000,000
Formación Bruta de Capital	28,031,910	20,635,039	18,000,000
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE (IA - IIA)	18,896,423	(4,569,006)	11,755,121
III. SUPERAVIT O DEFICIT TOTAL (I - II)	(9,135,487)	(25,204,045)	(6,244,879)
IV. NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	9,135,487	25,204,045	6,244,879
C. Financiamiento Interno Neto	9,135,487	25,204,045	6,244,879